



Anuncio Exposición pública aprobación Inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación conjunta del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Zaratán.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente del Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación conjunta del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Zaratán, aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de octubre de 2020.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el art. 70 y 65.2, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso.

Zaratán a 18 de diciembre de 2020.

LA ALCALDESA,

Fdo.: D^a Alejandra Fernández Madrazo.-

